



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA

RES. H. N.º (54) (0387) 4255458

1121/15

EXPTE. N.º 5.175/14.-

SALTA, 25 AGO 2015

VISTO:

La Res. H. N.º 0684-15 mediante la cual se fija el cronograma de actos para la sustanciación del Concurso Público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo Regular en la Categoría de **Jefe de Trabajos Prácticos** con dedicación **semieclusiva** para la asignatura **Comprensión y Producción de Textos**, de la Carrera de Letras (Plan 2000); y

CONSIDERANDO:

Que según el cronograma fijado, el día 25 de agosto debía constituirse el jurado a partir de horas 10:00;

Que al producirse la imposibilidad de presentarse un miembro de jurado para dicho acto, se hace necesario suspender la constitución de jurado y reprogramar la misma;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- MODIFICAR La Res. H. N.º 0684-15 mediante la cual se fija el cronograma de actos para la sustanciación del Concurso Público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo Regular en la Categoría de **Jefe de Trabajos Prácticos** con dedicación **semieclusiva** para la asignatura **Comprensión y Producción de Textos**, de la Carrera de Letras (Plan 2000), por los motivos expuestos.

ARTICULO 2º.- POSTERGAR la constitución del Jurado, para el día 26 de agosto de 2015 a partir de horas 8:00.

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a los miembros del Jurado, postulantes al cargo, Escuela de Letras, Dirección Administrativa Contable de la Facultad y Departamento Docencia.

DD/15

Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - U.N.S.



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.S.